



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-291/23

Corresponde al Expte. N° 2863/23

BAHIA BLANCA, 29 de agosto de 2023

VISTO:

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: “*Organización de Computadoras*” (resolución CDCIC -185/23*Expte: 1957/23); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones se encuentra vacante por renuncia del Sr. Rodrigo N. Herlein (Leg.15192*Cargo de Planta 27027010);

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10);

Que luego de evaluar todos los antecedentes, la clase pública y la entrevista del único postulante al cargo, el Jurado recomienda por unanimidad la designación del Sr. Claudio Gabriel Solís;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2023, dicha designación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Designar al **Señor Claudio Gabriel SOLIS** (Leg. 15767*Cargo de Planta 27027010) en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura: “*Organización de Computadoras*” (**Cód. 5744**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 29 de agosto de 2023 y por el término de dos (02) años.

ARTICULO 2º: Extender las funciones del Sr. Solis a la asignatura “*Introducción a la Programación Orientada a Objetos*” (**Cód. 7713**) a partir del 29 de agosto de 2023 y por el término de dos (02) años.



///CDCIC-291/23

ARTICULO 3: Establecer que la persona designada en el presente cargo deberá colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese.
